INFLUENCIA DEL CONSTITUCIONALISMO GADITANO EN LA NUEVA ESPAÑA¹

Jorge CARPIZO MCGREGOR

Muchísimas gracias a la doctora-coordinadora; me da inmenso gusto estar en esta mesa con tan distinguidos colegas, empezando por la coordinadora de Humanidades, doctora Estela Morales.

Hemos oído muchas cosas sobre la Constitución de Cádiz. Yo concuerdo con la mayoría, y esta intervención mía va a seguir el lineamiento de don Javier Pérez Royo, pero mi reflexión irá dirigida a México. Creo que la Constitución de Cádiz, y aquí se han dicho todas las maravillas que tuvo, hay que situarla en su época y en sus circunstancias, y creo que no se le podía pedir más. Hay cosas que vistas con la lupa actual son sumamente criticables, pero hacer esto implicaría no tener una visión histórica de dicho texto constitucional. En otras palabras, en perspectiva histórica, era imposible que hubiera podido ir un poco más allá.

Entonces la Constitución de Cádiz tuvo muchas luces y muy importantes para México. En mi opinión, lo más trascedente para México y que tiene todavía cierta influencia el día de hoy es que la Constitución de Cádiz es realmente el origen del federalismo mexicano; fue la idea de autogobierno después de tres siglos de Colonia y de un gobierno tan centralizado. Con la Constitución de Cádiz se crearon las diputaciones provinciales que fueron electas con un el sistema indirecto, según aquí hemos escuchado. Esta experiencia enseñó a las provincias de este país lo muy importante que era autogobernarse y fue tan importante que la primera vez que Cádiz estuvo vigente en México se crearon seis diputaciones provinciales, un poco después siete.

Cuando la Constitución vuelve a reinstaurar su vigencia en este país se crearon más diputaciones provinciales. En 1822 tenemos 18, y si ustedes

¹ Versión estenográfica de la ponencia presentada por el doctor Jorge Carpizo en el Seminario Internacional "Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz. Las ideas constitucionales de América Latina". Editada por José Ma. Serna de la Garza y Carla Trujillo Uribe.

JORGE CARPIZO MCGREGOR

ven esa división territorial a grandes rasgos, con toda la evolución que ha tenido México, la base de la división territorial política de México está ahí.

Pero ahora voy a la sombra de Cádiz en México, que es una sombra indirecta.

Les quiero decir que ésta es una interpretación mía con la que mucha gente no estará de acuerdo. La independencia mexicana tiene dos etapas completamente diferentes y hasta antagónicas. La Independencia de México empieza con el cura Hidalgo y sigue con Morelos. Hay una idea de independizarse de España pero claro ofreciéndole el trono a quien resultó ser una de las personas más indeseadas, es decir, a Fernando VII; pero en Hidalgo y en Morelos hay una idea de lo que hoy podemos llamar los derechos del hombre. Además, aquí se ha dicho respecto a Hidalgo, pero aún más sobre Morelos, que había una idea social que es el origen del constitucionalismo social mexicano que ya no se va a perder.

Cuando a Morelos lo fusilan, llega como líder del movimiento López Rayón, y después de López Rayón realmente el movimiento insurgente en México está deshecho; lo que hay son unas guerrillas, en especial en el sur, en el estado de Guerrero, cuyo líder era don Vicente Guerrero. Por otro lado, el ejército realista de la Nueva España era un ejército bastante bueno. A pesar de que era difícil llegar donde se encontraba Vicente Guerrero, el ejército realista hubiera podido llegar y deshacer lo poco que quedaba de ese movimiento independiente. Mi opinión es que no lo hizo por algo que ha estado en México, por lo siglos de los siglos, que es la corrupción. Con el pretexto de que seguía el movimiento de independencia mucha gente hizo negocios: venta de armas, dinero para pagar a los soldados y mucho se quedaba en los jefes y en los políticos.

Entonces ¿por qué el movimiento insurgente no fue sojuzgado? Por la corrupción —como han de entender, estoy corriendo—, bueno y en eso el año de 1820 y el indeseado Fernando VII, yo les quiero decir que le tengo una gran antipatía por el daño que le hizo a España e indirectamente a todos los países de la América Latina, al verse forzado a volver a jurar la Constitución de Cádiz. Ante esto, las fuerzas fácticas de aquel entonces no querían que se volviera a jurar la Constitución de Cádiz en nuestro país, le tenían miedo a lo que se ha dicho aquí, a esas libertades: entre otras a la libertad de imprenta y a ciertos derechos en el proceso penal. Le tenían miedo y entonces el poder real en ese momento en la Nueva España era la Iglesia católica y fue ésta la que decidió la Independencia de México pero en una dirección diferente a como empezó nuestro movimiento libertario. Así convenció —bueno, maniobró—, y lo hizo muy bien, para que se nombrara a Iturbide, el comandante del ejército del sur, como jefe del movimiento in-

194

CONSTITUCIONALISMO GATIDANO EN LA NUEVA ESPAÑA

dependentista. Y así se dio el abrazo entre Guerrero e Iturbide, pero eso fue para legitimar el movimiento independentista, y de esta manera se consuma la independencia de México. Sin embargo, ¿quién ganó con la Independencia de México? Cien por ciento la Iglesia católica, porque aun en la época colonial, la Iglesia tuvo equilibrios, con el Real Patronato Indiano, que entre otras cosas le permitía a los reyes de España nombrar a los obispos, pero esto es importantísimo, la Iglesia mexicana dijo: eso era para la Corona española, no para el nuevo gobierno, quiere decir que desconocemos el Real Patronato Indiano.

Entonces ¿quién ganó con la Independencia de México? Cien por ciento la Iglesia católica. Y ¿qué es Iturbide? Pues sí, consumó la Independencia, pero es un traidor, pues era el jefe del ejército realista que se volteó a sus antiguos jefes; claro, el señor tenía sus ambiciones, y así llegó incluso a ser emperador durante ocho meses, pero otro aspecto muy importante es que esas ideas liberales ya estaban en la Nueva España desde mucho antes (nada más hay que ver lo que le quitaron a Morelos cuando lo detuvieron, metieron sus libros en un saco y en ese saco estaba El contrato social de Rousseau, El espíritu de la leyes de Montesquieu), el espíritu liberal en México ya había echado raíces. Y para mí aquí es donde la Constitución de Cádiz tiene una influencia en México inmersa en la realidad, que va a ser una gran confrontación entre un grupo que tiene el poder y que quiere (lo decían claramente) religión y fueros. Querían todos los privilegios del mundo colonial y un grupo de personas, ustedes saben que nosotros ahora le hemos llamado partido, que era de espíritu liberal. Y estas dos grandes fuerzas se van a pelear en nuestro país y no se va lograr una solución sino hasta 1867. Esta lucha representó una tragedia fabulosa para el país, que siempre digo que parece una tragedia por lo dolorosa y una novela por lo increíble, pero —y aquí voy a terminar— una de las consecuencias de este inmenso enfrentamiento entre estas dos fuerzas fue que el país vivió en una gran inestabilidad. No logramos una idea de nación, sino muy posteriormente, y entre otras cosas le costó a México la pérdida de dos millones de kilómetros cuadrados, la extensión más grande que ha perdido un país en toda la historia universal.

195